

HISTORIAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

A) ACUERDOS DE LA ACADEMIA

1864. Abril 19. Queda instalada la "Comisión Científica, Literaria y Artística de México.

Abril 30. Se reune por primera vez la Sección de Ciencias Médicas integrada por médicos, farmacéuticos y veterinarios.

Se dividió en sub-secciones de Patología, Higiene, Medicina Legal y Estadística Médica. Medicina Veterinaria, Materia Médica y Farmacología y Fisiología y Anatomía.

La Mesa Directiva quedó integrada así:

Presidente: Dr. Carlos Ehrman.

Primer Vicepresidente: Dr. Miguel F. Jiménez.

Segundo Vicepresidente: Dr. Carlos A. Clement.

Primer Secretario: Dr. Agustín Andrade.

Segundo Secretario: Dr. Carlos Schultze.

Tesorero: Dr. Rafael Lucio.

Mayo 17. A moción del Sr. Presidente fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

1ª "Los Sres. Miembros que deseen leer algún trabajo en la Sesión, darán aviso al Presidente de la Academia, cuarenta y ocho horas antes, para que conste en la orden del día."

2ª "Cada Miembro dará una lista de los libros que deban publicarse en México por haberlo sido ya en otras partes y cuya propagación sea de un interés público, pues este es otro de los objetos de la Comisión."

3ª “Que la Biblioteca de la Escuela de Medicina, quede a disposición de los Miembros que quieran consultar alguna obra, todos los días a las 5 de la tarde, sin que haya derecho a sacar ningún libro.”

4ª “Cada Miembro dará a la Sección una lista de los libros que posea en su biblioteca particular, y que se pida igualmente un catálogo de los de la Biblioteca de la Escuela de Medicina para que quede a disposición de los Miembros de la Sección.”

Junio 25. “Se prohíbe a los Miembros de la Sección de Medicina hacerse anunciar en los periódicos.”

Julio 26. “Los Sres. Hidalgo Carpio y Villagrán se encargarán de ensayar en los enfermos del Hospital de San Pablo el “algodón hidrófilo” y darán cuenta a la Sección con los resultados que obtengan.”

“Las memorias serán únicamente publicadas en el idioma que hayan escogido sus autores para escribirlas, sin que haya necesidad de publicarlas a la vez en francés y en español.”

“Se acordó que las reuniones de la Sección tuvieran lugar los miércoles a la hora de costumbre.”

Agosto 17. 1. “La Sección de ciencias médicas de la Comisión Científica de México dará a luz un periódico con el título de “Gaceta Médica de México” en el que publicará todos sus trabajos incluso un resumen de la parte científica de sus actas, y los más que interesen a la ciencia.”

2. “Los Socios que quieran contribuir al sostenimiento de esta publicación firmarán el presente convenio comprometiéndose así a sostener por medio de cuotas que se repartirán en perfecta igualdad entre todos ellos, siempre que hubiere deficiente.”

3. “Siendo conforme con el espíritu de la Sección y de cada miembro en particular las ganancias que pudieren resultar, se aplicarán íntegras a mejorar la publicación.”

4. “Se nombrará una comisión de publicación que arregle todo lo relativo a ella.”

5. “Esta comisión se compondrá de cinco miembros.”

6. “Se nombrará un Tesorero de entre los miembros de la comisión de publicación para que maneje los fondos, y dé cuenta a la Sección cada seis meses.”

Agosto 31. El Sr. Jiménez leyó el prospecto en castellano de la “Gaceta Médica de México” que será publicado y dirigido a todos los Médicos y Veterinarios del país anunciando la publicación de un diario bimensual y que contendrá en sus columnas los trabajos de la Sección y una revista de los diarios europeos.

El Sr. Clement, leyó el mismo prospecto escrito en francés, y “quedó aprobada por mayoría la redacción del prospecto que será publicado en ambos idiomas.”

“Los números del periódico se venderán a dos reales cada uno.”

Para cubrir los gastos de la publicación durante los primeros meses, cada miembro contribuirá con cuatro pesos de cuota que entregará en el término de quince días al Dr. Hidalgo Carpio, Tesorero de la comisión de publicación.”

Octubre 5. “Quedan nombrados en comisión para que estudien y dictaminen sobre la cuestión de la respiración en las alturas los Sres.: Río de la Loza, Ehrman, Schirlle, A. Ortega y Jiménez.”

Noviembre 16. “La Sección de Medicina no tomará en consideración las peticiones que se le hagan acerca de la experimentación de remedios secretos.”

1865. *Octubre 13.* La Sección de Medicina de la Comisión Científica de México, por mayoría de 29 Socios se constituye en “Sociedad Médica de México”.

Presidente: Jiménez.

Secretario: Iglesias.

Los nombres de los que faltan deben constar en las actas.”

“Queda aprobado el primer Reglamento de la Sociedad Médica de México.”

1866. *Junio 27.* “Comuníquese al Consejo Superior de Salubridad, el que se sirva prohibir la venta de las llamadas Serpientes de Faraón.”

Presidente: Jiménez.

Secretario: Iglesias.

Noviembre 14. “Quedan nombrados en Comisión los Dres. Garrone, Hidalgo Carpio y Ehrman para que se ocupen del estudio de la Fiebre amarilla observada en México y se pongan en relación con los Médicos que ejercen en la zona en que reina aquella endemia para que la comisión se ilustre con su estudio.”

Noviembre 21. “Se oficiará por la Secretaría los Presidentes de las Comisiones cuyo turno va llegando para que dentro de los ocho días siguientes, o en la sesión inmediata comuniquen a la Sociedad si su comisión está o no dispuesta a hacer la lectura correspondiente.

1867. *Noviembre 20.* Quedan nombrados en comisión los Sres. Armijo y Lauro Jiménez para dictaminar sobre el carácter del Tabardillo o Fiebre de México, apoyada en nuevas y numerosas observaciones y en rectificación de las antiguas."

Presidente: Hidalgo Carpio.

Secretario: Lauro Jiménez.

Noviembre 27. Queda nombrado en comisión el Sr. Gumersindo Mendoza, para que diga a la Academia cuáles son los reactivos más sencillos y seguros para reconocer la impureza del Cloroformo."

1868. *Enero 1º* "Quedan nombrados en comisión los Sres. Carmona, Lauro Jiménez y Mendoza para que hagan experimentos comparativos en animales con el Cloroformo alterado con diversas sustancias a fin de determinar la acción fisiológica de cada una de ellas."

Presidente: Villagrán.

Secretario: Lauro Jiménez.

Febrero 19. Se nombra en comisión al Sr. Hidalgo Carpio para que haga el estudio microscópico de un tumor presentado a la Academia por el Sr. Dr. Olvera.

Marzo 4. "Siempre que muera un Socio de la Academia se nombrará a uno de sus Miembros para que haga la biografía, haciendo resaltar en ella los servicios que haya prestado a la ciencia."

Marzo 18. "Se nombran en comisión a los Sres. Herrera y Mendoza para que hagan la análisis del «Fucus vesiculosus»."

Junio 17. "Quedan en libertad los Socios para presentar sobre la materia que gusten, los trabajos que les toquen en turno conforme al Artículo del Reglamento; pero al ingresar a la Sociedad harán parte precisamente de la Sección para la que hayan sido postulados."

2º "Cada sección médica se compondrá de nueve socios y de cinco la de veterinaria."

3º Los socios podrán permutar los lugares que tengan en las secciones con anuencia de la Sociedad."

Julio 1º "La comisión de redacción consultará la manera de publicar la memoria sobre «Vacuna» y los incidentes que le correspondan."

Septiembre 9. "La Academia acordó las siguientes conclusiones sobre la cuestión de la Vacuna animal.

1º "La vacuna animal, tal cual se ha presentado a la vista de la comisión, ha ofrecido tan buenos o mejores caracteres exteriores que los que ha presentado la mejor conservada de brazo a brazo."

Septiembre 23. 2º “Hay peligro, aunque remoto, de comunicar la sífilis con la de brazo si no se obra con las precauciones debidas.”

3º “Aunque hasta hoy no hay hechos que justifiquen el temor de que con la vacuna animal se comuniquen a la especie humana las enfermedades de la bovina, sin embargo, se concibe la posibilidad, y debe señalarse para evitarla.

4º “En consecuencia, ambas vacunas, la de brazo a brazo, y la animal pueden indiferentemente prestar a la humanidad el mismo servicio inapreciable que preservarla de las viruelas, y esto sin peligro alguno con tal que se tomen al practicarlas, las precauciones que la razón y la experiencia aconsejan.” Véase *Gaceta Med.* pág. 53-1869.

“Se pasará una circular a todos los socios de la Academia sobre la proposición 2ª anterior, pidiéndoles su voto particular.

Octubre 1º 1º “Las piezas patológicas que en lo sucesivo se presenten a la Sociedad serán cedidas al Museo de Anatomía Patológica.”

2ª “La Sociedad excitará a todos sus miembros por conducto de los Presidentes de las Secciones, a que presenten en el término de seis meses, piezas patológicas acompañadas de la historia cuando esto sea posible para formar el Museo mencionado.”

3ª “La sociedad excitará por conducto de la Secretaría a los Socios Corresponsales para que remitan piezas patológicas con el fin indicado en la proposición anterior.”

1870. Febrero 16. Se nombra una comisión compuesto de los Sres. Hidalgo Carpio, Carmona y Lavista para que estudien la importancia que tienen entre nosotros los casos de gangrena producidos por causa de lesión arterial, lesión que se presenta con más frecuencia en Europa.”

Presidente: Miguel Jiménez.

Secretario: E. Liceaga.

1871. Mayo 10. Se autoriza al Sr. Hidalgo Carpio para que gaste mensualmente cuatro pesos en un billete de la Lotería de 20,000 pesos, para que si saliese, la Sociedad pueda disponer de una cantidad respetable.”

Presidente: Ortega Fco.

Secretario: Domínguez.

“Se establece un premio de cien pesos para algún trabajo que se presente a concurso, y quedan nombrados en Comisión los Sres. Miguel Jiménez y Andrade para que propongan el punto.”

Abril 27. “Se acordó que la Academia forme parte de la Sociedad Politécnica.”

"Se acuerda pasar una circular a los faltistas para que digan si han de concurrir a las sesiones."

Presidente: Ortega Fco.

Secretario: Lobato.

1872. Abril 17. "Se cubrirá al editor de la "Gaceta" (Sr. Aguilar) cada quince días el deficiente que en cada número tiene, dando en cambio diez y seis ejemplares para formar colecciones."

Abril 24. "Se nombra en comisión a los Sres. Cammona y Lauro Jiménez para que estudien la «Parapeptona» presentada por el Dr. Herrera."

Mayo 29. "El presidente señalará para cada sección próxima algún asunto importante que se pondrá a discusión hasta ilustrar bien la materia."

Junio 12. "La cantidad de nueve pesos cincuenta centavos que ha tocado a la Academia a prorrata para la impresión del reglamento de la Sociedad Politécnica, será cubierta por la Tesorería."

Octubre 11. "Queda autorizado el Sr. Tesorero el convenio iniciado con el editor de la Gaceta procurando asegurarle para que su compromiso dure por el mayor tiempo posible."

"Se nombran siete socios que obligatoriamente y alternándose asistan a las sesiones de la Academia."

1873. Septiembre 24. "Quedan nombrados en comisión los Sres. Hidalgo Carpio, Clement y Reyes José M. para que dictaminen a la mayor brevedad posible, sobre la cuestión de saber, hasta qué punto el médico es responsable en la administración de ciertos medicamentos."

Presidente: Lauro Jiménez.

Secretario: Larrea.

1874. Enero 7. "Quedan nombrados en comisión los Sres. Andrade y Lavista para que presenten dictamen sobre la calidad de la tela emplástica mexicana, y los Sres. Ruiz Sandoval y Nuñez para su experimentación."

Presidente: Ortega Fco.

Secretario: Ruiz Sandoval.

Febrero 11. "Se acordó que para el canje de cada periódico político, se descuenta y sea motivo de un acuerdo especial."

"Se acordó que se mande la «Gaceta Médica» a la «Sociedad Velázquez de León» de Guadalajara."

Mayo 13. "Se nombra en comisión al Sr. Q. Miguel Jiménez para el estudio del empleo de la tela perforada en la curación de los vejigatorios, presentada por el Sr. Dr. Maximino Río de la Loza."

Mayo 27. "Se nombra en comisión al Sr. Hidalgo Carpio para que dictamine sobre la cuestión de los servicios obligatorios exigidos en ejercicio de su profesión a los médicos de Guadalajara."

Junio 17. "No se remitirá la Gaceta ni se pedirán las actas que ofrece el Instituto de Francia."

Julio 8. "Queda acordado el que se alquile una pieza para el archivo de la Academia."

Julio 15. "Se autoriza a la Tesorería para que pueda colocar en el Banco o alguna otra parte el dinero a fin de que produzca algún rédito en el tiempo que falta para que sea invertido en su objeto."

Julio 18. "Premio de 300 pesos. Cuestión: ¿Qué ventajas e inconvenientes traería a la Salubridad pública la desecación completa de los lagos que circundan la Capital de la República? Digan en conclusiones precisas los resultados prácticos, y a los inconvenientes, si los hay, señalar el remedio."

Julio 22. "Se acuerda no adherirse a la presente de los médicos de Guadalajara."

Julio 29. "A falta de trabajos originales para la Gaceta, durante las vacaciones, la comisión de publicaciones podrá insertar algunos aun cuando no se hayan leído."

Octubre 28. "Pase a la Asociación «Larrey» lo que haya existente de la Gaceta."

Presidente: Jiménez Lauro.

Secretario: Ruiz Sandoval.

Noviembre 11. "Se nombran a varios médicos que prestan sus servicios en los Hospitales, socios de la Academia, para recoger los datos higrométricos y de temperatura de las salas de los Hospitales."

"Faltan actas de octubre de 1874".

Secretarios: Ruiz Sandoval y Vértiz.

"Faltan actas de enero, marzo a noviembre de 1875."

Secretarios: Ruiz Sandoval y Mejía Demetrio.

"Faltan actas de enero a noviembre de 1876."

Secretarios: Mejía y Gutiérrez Man.

(Hay borradores, enero 24, febrero 9, junio 14 y julio 19. Véase el libro número 9.)

"Faltan actas de abril a julio de 1877."

Secretarios: Ramírez Arellano y Egea.

(Hay borradores, abril 18-4 y 18 de julio véase el libro número 9, actas.)

1876. Enero 24. "En la Sesión de esta fecha, se aprobaron las siguientes proposiciones:

1ª "Las sesiones ordinarias de la Academia se verificarán en lo sucesivo los miércoles a las seis de la tarde."

2ª "Se nombrará una comisión, para que estudiando los inconvenientes que pueda tener el actual reglamento para hacer fructuosos los trabajos de la Academia, señale las reformas que creyere oportunas, quedaron nombrados los Sres. Lavista, Bandera y Reyes José Ma.

Presidente: Andrade.

Secretario: M. Gutiérrez.

Octubre 25. "En la sesión de esta fecha se aprobó lo siguiente:

1ª "Se nombrará una comisión permanente de tres socios que se encargarán de recoger datos de todas las observaciones que sean necesarias para llenar el objeto con que es nombrada, y dará cuenta anualmente en la primera sesión de julio, del resultado de sus trabajos, por medio de un dictamen pormenorizado que se publicará en la Gaceta."

2ª "Para facilitar ese estudio la Academia, usando de circulares y de avisos en los periódicos, se dirigirá a todos los médicos de la República para que den todos datos ciertos y pormenorizados sobre los diversos puntos a que se refiera el preámbulo; datos que, para ser uniformes, deberán recogerse según unas plantillas o modelos que redactará la comisión antes dicha y que se remitirán después de impresar a todos los médicos que la soliciten."

3ª La Academia dará cada año a propuesta de la comisión una medalla de oro, por valor de 50 pesos, al médico que haya contribuido con más importantes datos al estudio de la cuestión."

4ª "Para cubrir los gastos de la impresión de modelos, de correspondencia y de adjudicación del premio, la Academia reclamará el auxilio del Gobierno y en caso que no lo obtenga y no pudiéndolo hacer de sus fondos, abrirá una suscripción voluntaria entre sus socios."

Diciembre 27. Todos los socios deberán suscribirse a la Gaceta, haciéndolo adelantado por esta vez en la casa del Sr. Andrade y poner un aviso de esto en el primer número del periódico."

Presidente: Reyes J. P.

Secretario: López Muñoz.

1877. Enero 2. "Quedarán nombrados en comisión los Sres. Reyes José M., Lavista y Bandera y Carmona y Valle para que gestionasen cerca del Ejecutivo una subvención para la Academia."

Enero 31. "Se acordó por la Academia lo siguiente:

1º La Academia de Medicina de México solicita del Gobierno, el reconocimiento legal tal como hoy está constituida."

2º "Al efecto la comisión hará al Gobierno una reseña de la historia de la Academia, de sus trabajos, de los servicios que ha prestado, presentándole el reglamento observado actualmente."

3º "La Academia en cambio del reconocimiento legal y de los beneficios que solicita, estudiará de preferencia las cuestiones médicas de utilidad pública que le sean enviadas por el Ministerio respectivo, procurando resolverlas a la mayor brevedad posible."

4º "La Academia promoverá en su seno el estudio de asuntos de interés público, comunicando el resultado al Gobierno Supremo, para que si a bien lo tiene aproveche estos trabajos."

5º "La Academia solicita los beneficios siguientes:

1º "Un local donde pueda tener sus sesiones, su archivo y su secretaría."

2º "Una subvención de 6,000 pesos anuales que se empleará en premios para los autores que presenten los mejores trabajos; fomento de la Sociedad, biblioteca, desempeño de comisiones y gastos de oficio."

6º "Cada año, la Academia dará cuenta al Gobierno de la inversión de la cantidad destinada a la subvención «Económica». La Academia autoriza a la comisión para que presente al Gobierno estas bases, motivándolas suficientemente."

Febrero 7. "Acordó que se mande al Instituto Smithsonian de Washington, la Gaceta por conducto de la Sociedad de Geografía y Estadística."

Febrero 21. "Las dos lecturas de los Sres. San Juan y Martínez del Río, están comprendidas en los trabajos que el reglamento destina a la publicación."

"Remítanse las publicaciones de la Gaceta a los profesores de los establecimientos médicos y Asociaciones de Nueva York y Filadelfia, que constan en la lista que presentó el Sr. Herrera."

Octubre 17. "Quedaron nombrados en comisión los Sres. Carmona, Domínguez y Bandera para coleccionar los escritos del Dr. Miguel F. Jiménez, y se mandarán imprimir por cuenta de la Academia."

Presidente: Andrade.

Secretario: Lugo (Interino).

Octubre 24. "Cuando una acta se publique íntegra, se pasarán las pruebas a las personas que hayan tomado la palabra, con objeto de que en caso necesario hagan las correcciones convenientes."

Presidente: Andrade.

Secretario: Ramírez Arellano.

Noviembre 7. "Se acordó lo siguiente:

1º "Se invertirá de la subvención la cantidad que señala a la ley de presupuestos, para el sueldo del Escribiente y del Mozo de oficios."

2º "A todo socio que presente su lectura de reglamento, se remunerará con 20 pesos. Esta cantidad podrá aumentarse hasta 50 pesos, cuando por moción de alguno de los miembros lo decida la Academia en votación secreta y sin discusión y así, como también podrá negarse en los mismos términos."

3º "Los trabajos extraordinarios de los socios se remunerarán a juicio de la Academia."

4º "La Academia señalará anualmente cinco cuestiones sobre los diversos ramos de la ciencia, y premiará con 200 pesos, cada una, reglamentando en cada caso las condiciones que deben llenarse para otorgarlo."

5º "El sobrante de la subvención se invertirá A) en cubrir los gastos de Secretaría y Tesorería. B) en gastos de publicaciones de la Gaceta, y mejoría de las condiciones de aquella, exceptuando a los miembros de la cuota que anualmente daban con este fin, y haciéndolo en lo sucesivo por cuenta de la subvención. C) En conservar el local de la Academia y del archivo, en la creación de una biblioteca y un museo anatómico-patológico."

6º "De la cantidad de la subvención vencida hasta la fecha, se invertirá lo que fuere necesario para la conveniente instalación de la Academia en el lugar que se le designe."

7º "Estas bases regirán mientras se da una nueva organización a la Academia y entre tanto para modificarlas, quedan sujetas al artículo 47 del Reglamento."

Diciembre 5. "Para los efectos del artículo 2º de las bases, se considerarán como lecturas de reglamento, sólo las que se verifiquen en el día señalado por el programa, o con motivo justificado, en la sesión siguiente; fuera de este extraordinario término se considerarán como lecturas extraordinarias."